BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS D.A.F.N° 4312/2012

Fecha: Asunción, 3 de octubre del 2012

Para:
ING. DANIEL OJEDA VILLALBA
RUC: 361827-7
Dirección: Alberdi Nº 456 – Edificio Cardinal 7º Piso
Telefax: 502 739 -0981 271 766
Email: ingdanielojeda@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Ordenado por: Resolución del Consejo de Administración del BNF Nº 11 Acta 132 de fecha 28 de setiembre del 2012.

Comunicación de aceptación/Adjudicación

Le comunicamos que su oferta presentada en fecha 23/08/2012, en la convocatoria para el Servicio de Agrimensores para Plano Georreferenciado e Informe Pericial para el Banco Nacional de Fomento, en la Modalidad de Contratación Directa, fue aceptada; según lo descripto a continuación:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción de los Servicios	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	81151703-001	"Servicio de Agrimensores para plano georreferenciado e informe pericial" de la FINCA Nº 28.983 del Distrito de Hernandarias ex propiedad de Alvino Domingo Froza, con una superficie de 542 has. y 3.855 m^2	Indicar	Indicar	Unidad	Unidad	1	23.500.000.-	23.500.000.-
TOTAL: Guaraníes veintitrés millones quinientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).									**23.500.000.-**

PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO

30 (treinta) hábiles a partir de recepción de la Orden de Compra y/o Servicio respectiva, previa comunicación de adjudicación. Se realizará la verificación del servicio en el Grupo de Trabajo Plan de Regularización de Bienes Adjudicados.

MULTAS:

Multas a ser aplicadas al Oferente adjudicado: por cada día de atraso en la entrega del bien, por causas imputables al Oferente Adjudicado, se aplicará al mismo una multa equivalente al 0,5% del valor total de la factura correspondiente a dicho servicio. El BNF queda autorizado a deducir estas multas en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. El monto máximo de las multas será del 10 % del monto total del contrato.

Multas a ser aplicadas a la Convocante: La convocante pagará al Oferente adjudicado un interés del 0,1% una vez vencido el plazo establecido en las condiciones de Pago: 30 (treinta) días.

Forma de pago: A Crédito. Dentro de los 30 (treinta) días de recibida la factura correspondiente previo VºBº del Grupo de Trabajo Plan de Regularización de Bienes Adjudicados, en prueba de conformidad. Se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Autorizados por:

GUIDO A. VILLAR ESPINOLA
Encargado
Sección Compras Menores

VICTOR ESTIGARRIBIA MALLADA
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

GERARDO A. RUIZ DIAZ FRANCO
Director
Dirección de Administración y Finanzas

CAS David Ojeda.
02.10.12.